

FDGL – CUIIMPB

CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES: DINÁMICA EUROPEA Y PROYECCION GLOBAL

Jueves, 18 de abril de 2024

CCCB, Barcelona

Los nuevos retos y perspectivas de futuro del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa

Marc Cools, presidente del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa

Estimado Profesor,

Señoras y Señores en sus títulos y cualidades,

Es para mí un gran placer estar hoy aquí con ustedes. Cuando vengo a España, a Cataluña, es un poco como volver a casa. Mi familia tiene una segunda residencia en la provincia de Tarragona desde 1967, y desde entonces vengo todos los años. He asistido a una profunda transformación de España. Volver a ser una democracia tras la muerte de Franco. Aprobar su nueva Constitución en 1978. Una constitución que reconocía el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que componen España, así como la autonomía de sus municipios. España y Cataluña han vivido un enorme desarrollo en los últimos 40 años. En términos económicos, sociales y de libertad, España no se parece en nada a la de finales de los años sesenta.

España ingresó en el Consejo de Europa el 24 de noviembre de 1977 y se convirtió en miembro de la Comunidad Económica Europea, posteriormente Unión Europea, el primero de enero de 1986.

Unas palabras sobre el Consejo de Europa. Es la más antigua de las instituciones paneuropeas. El Consejo de Europa se fundó en 1949. Actualmente cuenta con 46 países miembros. Son todos los países europeos excepto Bielorrusia y la Federación Rusa, que fue excluida tras su agresión a Ucrania en febrero de 2022. El Consejo de Europa se creó para salvaguardar y desarrollar la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos en sus Estados miembros. Esta es su misión principal, como reiteraron en mayo de 2023 los Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa en su cumbre de Reikiavik. También tiene la ambición

de desarrollar acciones comunes a todos sus Estados miembros en los ámbitos económico, social, cultural, científico, jurídico y administrativo. Por ejemplo, existe un Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, una Conferencia de Organizaciones No Gubernamentales, un Centro Europeo de Lenguas Modernas, un Fondo Cinematográfico, etc. Sus principales órganos son su Comité de Ministros, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el Comisario de Derechos Humanos, la Asamblea Parlamentaria y el Congreso de Poderes Locales y Regionales, que tengo el honor de presidir desde el pasado mes de octubre.

El Congreso, creado hace 30 años, es una de las dos asambleas políticas del Consejo de Europa. Representa a más de 130.000 autoridades locales y regionales de 46 Estados miembros. El trabajo de esta asamblea de representantes electos locales y regionales protege y promueve la democracia local y regional en Europa, garantizando que las disposiciones de la Carta Europea de Autonomía Local se apliquen en toda Europa. Esta Carta, que data de 1985, ha sido ratificada por los 46 países miembros. Desgraciadamente, no todos los países miembros han ratificado todos los artículos de la Carta. La ratificación de todos los artículos de la Carta por todos los países miembros sigue siendo un objetivo del Congreso.

El Congreso, a menos que un Estado miembro estipule lo contrario, considera que la Carta de Autonomía Local también se aplica a nivel de las autoridades regionales. Entre los países que han restringido la aplicación de la Carta a nivel regional se encuentra Suiza, que ha excluido a los cantones de su ámbito de aplicación. España también ha excluido a las Comunidades Autónomas de la aplicación de la Carta al referirse en su ratificación de la Carta al hecho de que sólo se aplicaba a las autoridades locales previstas en los artículos 140 y 141 de su constitución, es decir, los municipios y las provincias. Las dos últimas misiones de seguimiento de la Carta en España tuvieron lugar en 2013 y 2021. La próxima debería tener lugar en torno a 2026.

La Carta no es un documento muy extenso, pero incluye todas las disposiciones esenciales para garantizar el funcionamiento de una verdadera democracia local. Es el primer documento europeo que consagra el principio de autonomía local en la legislación nacional, o incluso en la Constitución. También es el primer tratado internacional que hace referencia al principio de subsidiariedad, según el cual los poderes públicos deben ser ejercidos por el nivel de gobierno más cercano al

ciudadano, a menos que pueda demostrarse que pueden ser gestionados más eficazmente por otro nivel de gobierno.

Entre las disposiciones de la Carta figuran la financiación adecuada de las competencias de las autoridades locales y la consulta de éstas antes de que las decisiones que les afectan sean adoptadas por otros niveles de gobierno. La mayoría de las veces son estos dos puntos y su incumplimiento, o su cumplimiento parcial, los que son objeto de observaciones en los informes de seguimiento de la Carta. A pesar del término "Carta", se trata de un tratado internacional y, como tal, genera obligaciones. Es un texto vinculante para los Estados que lo han ratificado

Desde 2009, la Carta incluye un protocolo adicional sobre el derecho a participar en los asuntos de las autoridades locales. Este protocolo aún no ha sido ratificado por todos los Estados miembros. Sólo 22 Estados lo han ratificado. España, que me parece que lo respeta, todavía no lo ha ratificado.

El Congreso desearía ver un segundo protocolo adicional a la Carta sobre el medio ambiente. Tener en cuenta la emergencia climática es una obligación que forma parte integrante de toda gobernanza local. El medio ambiente y el desarrollo sostenible son cuestiones clave en nuestras políticas locales y regionales sobre transporte público, proyectos de construcción y planificación del espacio público, gestión del agua y de los residuos, etc. La Carta no puede ignorar esta realidad. Este protocolo adicional tendría además la ventaja de ser preventivo con respecto a las autoridades locales y de no conducir, ni a ellas ni a los Estados, a una posible condena por parte de las instancias judiciales por inacción climática. Como acaba de ser el caso de Suiza en una reciente sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Hasta la fecha, todavía no hemos recibido luz verde del Comité de Ministros para un protocolo de este tipo. Seguimos luchando por ello.

El Congreso también observa las elecciones locales en los Estados miembros que lo solicitan, siempre que es posible. Una delegación de observadores del Congreso acaba de observar las recientes elecciones locales en Turquía. Lamentablemente, y esto es algo que nos gustaría que cambiara, a diferencia de las misiones de observación de la Carta, no podemos hacerlo por iniciativa propia. Sólo podemos observar elecciones si se nos invita a hacerlo.

El Congreso también vela por que las autoridades locales y regionales asuman sus responsabilidades con respecto a los derechos y libertades garantizados por el Convenio Europeo de Derechos Humanos, y por qué apliquen estos derechos humanos en sus ciudades y regiones.

Por último, el Congreso trabaja para concienciar a los representantes electos locales y regionales de su papel a la hora de garantizar el Estado de Derecho a nivel local y regional. Lo hacemos, en particular, mediante la publicación de nuestros manuales de derechos humanos, que son una recopilación de ejemplos concretos de buenas prácticas en este ámbito a nivel local y regional. Y pondremos en marcha actividades de apoyo a ciudades y regiones que hayan infringido el Convenio Europeo de Derechos Humanos, lo que dará lugar a una sentencia de violación contra un Estado.

La democracia local y regional ha hecho innegables progresos en Europa, con la ratificación de la Carta de Autonomía Local por los 46 Estados miembros del Consejo de Europa y la creación de un espacio jurídico común para la democracia local en nuestro continente. A ello ha contribuido el seguimiento regular que el Congreso realiza de la correcta aplicación de la Carta en todos los países, así como su observación de las elecciones locales y regionales.

El Congreso busca constantemente un diálogo político constructivo con los gobiernos nacionales, con el ánimo de mejorar constantemente el funcionamiento de la autonomía territorial y la gobernanza de nuestros municipios, ciudades y regiones.

En los últimos años, el Congreso ha estado muy implicado en la promoción de la democracia participativa y deliberativa en Europa, para implicar más a los ciudadanos en la toma de decisiones - a través del Protocolo Adicional a la Carta de Participación Ciudadana, la Semana Europea de la Democracia Local, el apoyo a la creación de asambleas de ciudadanos a nivel local, y la aplicación de la Carta sobre la Participación de los Jóvenes en las Ciudades y Regiones. Nuestra iniciativa de implicar a los jóvenes en nuestro trabajo con los jóvenes delegados al Congreso, que este año celebrará su 10º aniversario, creo que es única y un gran éxito.

Estos son nuestros logros, y podemos estar orgullosos de ellos. Recibieron un nuevo impulso en la Cumbre de Reikiavik, que otorgó al Congreso un mandato más firme para responder a los retos actuales: en los ámbitos de la protección de los derechos humanos, el fortalecimiento del Estado de

Derecho y la protección del medio ambiente a escala local, o los desafíos que plantea el desarrollo de la inteligencia artificial.

Las decisiones tomadas en esta cumbre condujeron a una reforma administrativa del Consejo de Europa y a la transferencia al Congreso, a partir del primero de enero de este año, de la mayoría de las actividades del Consejo de Europa dirigidas a las autoridades locales y regionales. El Centro de Expertos para la Buena Gobernanza es un centro del Consejo de Europa que promueve las normas europeas y las mejores prácticas en el ámbito de la buena gobernanza. El hecho de que el centro esté adscrito al Congreso le permite participar en 16 proyectos de cooperación destinados a reforzar la buena gobernanza en varios países. Los dos mayores proyectos de cooperación se refieren a Ucrania. Estos proyectos están financiados en parte por la Unión Europea y países como Alemania, Suiza y los países del norte de Europa. Gracias a estos proyectos, el papel del Congreso no se limita a hacer recomendaciones. También puede proporcionar asistencia práctica y apoyo para reforzar ciertas capacidades de gobernanza en determinados países.

Todos los países, incluso los pequeños, tienen intereses nacionales. No es el caso de los representantes electos locales. Esa es la ventaja de lo que llamamos diplomacia de las ciudades, que puede tender puentes. El Congreso, en su haber, ha puesto fin a la división de la ciudad de Mostar. Las dos comunidades de esta ciudad de Bosnia-Herzegovina estaban muy enfrentadas. Hacía 12 años que no se celebraban elecciones municipales. El Congreso consiguió crear asambleas de ciudadanos que reunían a miembros de ambas comunidades, después se celebraron elecciones y la ciudad volvió a funcionar democráticamente con normalidad. En otro país, quizá en un contexto aún más difícil, intentamos actualmente tender puentes entre las comunidades.

El Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa no es el único organismo que representa a los entes locales y regionales de Europa. También existe el Comité de las Regiones de la Unión Europea y otras organizaciones. Todas ellas tienen su propia historia y misiones específicas. Todas ellas lograron hablar con una sola voz en la mencionada cumbre de Reikiavik para que los Jefes de Estado y de Gobierno europeos tuvieran debidamente en cuenta la dimensión territorial de la democracia europea. Es importante, y éste es uno de mis objetivos como Presidente del Congreso, que se refuercen las sinergias entre ellos. Para mí, estas sinergias empiezan por un intercambio de información más sistemático, y

la comunicación de una organización a otra de informes y publicaciones sobre temas de interés común. También implican contactos estrechos entre los ponentes que se ocupan de los mismos temas en diferentes organizaciones. La cooperación entre los ponentes del Congreso y del Comité de las Regiones sobre ética y lucha contra la corrupción es un ejemplo de ello.

El Congreso lleva muchos años prestando su pleno apoyo a Ucrania. Este país debe completar su reforma hacia una mayor descentralización tan pronto como las condiciones lo permitan. El Congreso también presta su apoyo concreto a las fuerzas democráticas de Bielorrusia.

Las diversas crisis recientes (covid y otras) han dado lugar en Europa a una tendencia a la recentralización. Si bien esta recentralización, con carácter excepcional, temporal y proporcionado, es comprensible en tiempos de crisis o guerra como en Ucrania, es importante que no sea permanente. En el Congreso estamos muy atentos a esto.

Uno de los momentos culminantes del trigésimo aniversario del Congreso y del décimo aniversario de su iniciativa para la juventud será la conferencia con las delegaciones nacionales que se celebrará este año. Será la ocasión de escuchar las reivindicaciones y los deseos de estas asociaciones en relación con la acción del Congreso.

Como señaló Jean-François Revel en "La tentation totalitaire": "La democracia y la libertad no son lujos opcionales". La democracia no es nunca, jamás, una conquista definitiva. La historia de España, vuestra historia, lo ha demostrado. La democracia exige un compromiso constante para preservarla. El primer anclaje de la democracia es el ámbito local.

"El declive de la democracia no es un declive de sus reglas, sino de sus actitudes", subrayaba recientemente mi predecesor como Presidente del Congreso, Leen Verbeek. La democracia es cuestión de actitudes y valores. Desgraciadamente, estas actitudes y valores faltan cada vez más hoy en día. El discurso del odio, las noticias falsas y la violencia contra los representantes electos van en aumento. Son comportamientos que debemos combatir y que estamos combatiendo en el Congreso. Como representantes electos, debemos dar ejemplo. En política tenemos competidores y adversarios. No estamos de acuerdo con algunas de sus propuestas y las combatimos. Pero estos competidores y adversarios no son nuestros enemigos. Debemos respetarlos e incluso diría que tenerles

estima. Nuestras campañas electorales deben basarse en propuestas políticas y no en discursos de odio, ataques personales o denigración de otros candidatos.

Creo profundamente que la democracia consiste en compartir el poder, no en el poder vertical. Por eso soy un municipalista y un regionalista convencido. Este poder compartido es también un poder en el que implicamos a nuestros conciudadanos en la gestión de la Ciudad, y no sólo cada X años durante las elecciones, sino a través de procesos permanentes de participación ciudadana. La mejor manera de poner en marcha estos procesos es a nivel local. Estos procesos no deben sustituir la responsabilidad de los representantes electos, sino reforzar su acción y mejorar su ejecución gracias a la contribución de nuestros conciudadanos.

"Nada puede distorsionar más la verdadera imagen de los acontecimientos de este mundo que considerar el propio país como el centro del universo y juzgar todas las cosas únicamente en función de este punto fijo". Así comienza el libro Anatomía de la paz, publicado por Emery Reves en 1945, al final de la Segunda Guerra Mundial. Palabras proféticas vistas en el contexto del regreso de la guerra a Europa y de la agresión de la Federación Rusa contra Ucrania. Uno de los logros, y no el menor, del Consejo de Europa y de sus diversos órganos, incluido el Congreso, es que mejora nuestro conocimiento y comprensión de los demás, de nuestros colegas de otros países que se enfrentan a realidades a veces diferentes y a veces similares a las nuestras. Nos permite intercambiar experiencias valiosas y trabajar juntos para promover la democracia local y regional en toda Europa. Esta democracia es el mejor antídoto contra los excesos totalitarios.

Gracias por su atención.